

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA "CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS" REFERENCIA INTERNA DL006310

Finalizado el plazo de admisión de instancias y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado acuerda hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos que se detallan a continuación.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
**2*9*49*	BLÁZQUEZ	MARTÍN	VÍCTOR
Y*96**1**	CARRERA		ANDREA
***9508**	DE MIGUEL	GONZÁLEZ	DAVID JOAQUÍN
*0*0*72**	DEL ARCO	GARRIDO	FRANCISCO JAVIER
*68*46***	DORADO	ALFARO	DANIEL
***1110**	GÓMEZ-ROSO	JAREÑO	JESÚS MIGUEL
5**0**40*	PEREZ	MARTINEZ	SERGIO ANTONIO
4*28**4**	PÉREZ	DE JUAN	ANTONIO

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
*27***12*	MARAÑÓN	PÉREZ DEL YERRO	RAFAEL
***4198**	PEREZ	ARRANZ	MARIA ISABEL
*299*7***	SANCHEZ	DIEGO	GONZALO
***1289**	VERDÚ	DE LA ORDEN	ELADIO JOSÉ

OBSERVACIONES CANDIDATOS:

- Rafael Marañón Pérez del Yerro: No acredita actividad laboral requerida. No acredita lengua extranjera requerida
- MARIA ISABEL PEREZ ARRANZ: Falta informe de vida laboral
- Gonzalo Sanchez Diego: Falta DNI
- Eladio José Verdú De la Orden: Informe de Vida Laboral actualizado

OBSERVACIONES GENERALES:

No hay observaciones

Los solicitantes disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos, para la subsanación de posibles errores u omisiones. En



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA "CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS" REFERENCIA INTERNA DL006310

caso de que no haya candidatos excluidos no será de aplicación los plazos de subsanación. La no subsanación de las mismas determinará la exclusión definitiva.

Concluído este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las listas provisionales.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo anteriormente referido.

Móstoles, 19 de junio de 2019

EL RECTOR,
P.D.F. Resolución de 16 de Octubre de 2017
Vicerrector de Profesorado

DONCEL PEDRERA LUIS
MIGUEL - DNI 02221500E

Firmado digitalmente por DONCEL
PEDRERA LUIS MIGUEL - DNI
02221500E
Fecha: 2019.06.20 13:36:38 +02'00'

Luis Miguel Doncel Pedrera

